



BOLETÍN ECLESIÁSTICO
DEL

Obispado de Astorga

SUMARIO.—Obispado de Astorga.—Secretaría de Cámara y Gobierno.—Sagrada Congregación del Santo Oficio.—Delegación de Capellanías y Fundaciones piadosas de Astorga.—Discurso leído en la Apertura de Curso de 1913 á 1914 por el Lic. don Isidro Soto Fernández.—Relación de los Sres. Sacerdotes que asistieron á los ejercicios espirituales en el año de 1913.—Asociación Sacerdotal de Sufragios.—Necrología.

OBISPADO DE ASTORGA

Con atenta carta de nuestro venerado Hermano el Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de Valencia, hemos recibido la siguiente circular:

«*Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de*

Astorga

La Congregación Mariana del Magisterio Valentino que, entre otros fines piadosos y de cultura profesional pedagógica, considera como de

excepcional importancia el de defender y aún fomentar entre los maestros, como primer deber, la enseñanza del Catecismo según las instrucciones de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, con sumisión inquebrantable á sus legítimos Pastores y al que es Pastor Universal y Vicario de Cristo en la tierra, ha querido, con motivo del Año Constantiniense, hacer una manifestación pública de sus arraigados sentimientos religiosos, mediante una peregrinación á Roma del mayor número posible de maestros y maestras de esta región valenciana, con el fin de postrarnos á los pies de nuestro Santo Padre el Romano Pontífice, confesar humildemente nuestra fe católica, ofrecerle el homenaje de nuestra más profunda adhesión á sus enseñanzas y recibir al propio tiempo, con la mayor veneración, las palabras de consuelo y fortaleza que necesitamos para cumplir fielmente nuestra delicada y difícil misión de educadores.

Acordado el proyecto, no se ocultó á los ojos de sus iniciadores las grandísimas dificultades en que habían de tropezar para su realización, mayormente teniendo en cuenta la situación económica de la clase que, en general, se ve privada de bienes de fortuna é imposibilitada para hacer sacrificio alguno pecuniario; esto no obstante, los iniciadores que no en vano se consideran honrados con el Patrocinio de la Virgen Inmaculada y cobijados bajo el manto protector de nuestra ex-

celsa Reina y Madre de los Desamparados, no se desalentaron; antes bien, llenos de santa esperanza, buscaron, en primer término, la aprobación y bendición, y después el consejo de su amadísimo Prelado para que les iluminase en tan ardua empresa.

No fueron vanas sus esperanzas, porque expuesto con toda sinceridad su pensamiento, no sólo lo aprobó dándole su paternal bendición, si que también lo calificó de oportuno, grandioso y trascendental; indicónos la posibilidad y nos aconsejó la conveniencia de convertirlo en Peregrinación Nacional, ofreciendo para esto su más decidido apoyo y eficaz protección.

Como resultado de tan sabio consejo, se constituyeron en Valencia dos Juntas: una de maestros iniciadores, llamada Junta Ejecutiva, y otra formada por personas notables y piadosas de la localidad, que se llama Junta de Honor protectora. Igualmente se constituyeron en Madrid otras dos Juntas con el mismo carácter respectivo á las de Valencia.

Ahora bien, Excmo. Sr., la Junta ejecutiva de Valencia, que tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. las aprobaciones y bendiciones del Emmo. y Rdmto. Cardenal Primado y del Excmo. y Rdmto. Arzobispo de esta Diócesis valentina, para la peregrinación Nacional del Magisterio, entiende que, para activar y extender la propaganda, á fin de que de todas las Diócesis

de España haya en la futura Peregrinación una representación la más numerosa posible de maestros y maestras, debe dirigirse, con el más profundo respeto, á todos los Prelados de España, suplicando con el mayor encarecimiento é interés su valiosa cooperación para realizar un proyecto tan trascendental como el que nos ocupa.

Esta Junta, pues, suplica humilde á V. E. R. tenga á bien bendecir esta empresa que juzgamos de lo mayor gloria de Dios, y para conseguir los laudables fines que se persiguen, ruega se digne constituir en su Diócesis una Junta que propague, gestione y reciba adhesiones, excitando á las entidades y corporaciones católicas y á las personas pudientes y piadosas, á que con sus donativos contribuyan á los gastos de viaje de algunos maestros, á fin de asegurar el mejor éxito de una peregrinación, única, hasta ahora, en el mundo. Con las cantidades que cada Junta recaude, las mismas Juntas designarán los maestros y maestras que, subvencionados en todo ó en parte, hayan de concurrir á la peregrinación en representación de esa Diócesis, debiendo avisar á esta Junta Central el número y nombres de esos representantes, antes del 10 de Noviembre.

La Peregrinación se verificará durante las próximas vacaciones escolares de la Natividad del Señor.

Las instrucciones para el viaje se reproduci-

rán en la Prensa Católica y además se remitirán muy pronto á todas las Juntas Diocesanas.

Piden la Bendición de V. E. R. y b. s. P. A.

El Presidente,

Ramón Guerola.

El Secretario,

Francisco Martínez.

Valencia 16 de Septiembre 1913.»

Con el mayor interés recomendamos á nuestros diocesanos asuntos de tan alta trascendencia y esperamos que en la medida de sus fuerzas contribuirán á que la representación del Magisterio Español que vaya á postrarse en nombre de sus compañeros ante el augusto trono del Vicario de Cristo, sea la más lucida, numerosa y respetable.

Astorga 1.º de Octubre de 1913.

† EL OBISPO.

Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Astorga

Prórroga de Licencias

S. E. Il'tma. el Obispo, mi Señor, se ha servido conceder prórroga de licencias ministeriales hasta el primer Sínodo del año próximo de 1914

á los Sres. Sacerdotes á quienes se les terminen antes de la fecha de dicho Sínodo.

Astorga 1 de Octubre de 1913.

Dr. Agustín Parrado,
Secretario

Sagrada Congregación del Santo Oficio

(SECCION DE INDULGENCIAS)

I

Bendición de medallas por escapularios

Las medallas que sustituyen á escapularios pueden bendecirse públicamente de una vez cuantas tengan los fieles, sin que sea necesario verlas, ni conocerlas en particular, y ya bendecidas surten sus efectos cuando al poseedor se le impone debidamente el respectivo escapulario.

Ad supremam hanc Congregationem sancti Officii sequentia exhibita sunt dubia pro opportuna solutione; nimirum; I. Utrum sacerdos pollens facultate Scapularia imponendi, possit unico signo crucis pro unoquoque Scapulari benedicere publice omnia Ss. Numismata quae habent fideles in ecclesia vel in quodam conventu, quin háec Numismata videantur, nec in individuo cognoscantur? II. Utrum benedictio impertiri possit Ss. Numismatibus pro personis iam non adscriptis Scapularibus per impositionem, sed postea vel serius adscribendis; quae Numismata gauderent favoribus

Scapularium, tempore quo personae erunt adscriptae per regularem impositionem? Vel estne necessarium, personas iam Scapularibus adscriptas esse, antequam Ss. Numismata pro ipsis efficaciter benedici possint? III. Utrum benedici possint Numismata multa, quae distribuenda sunt quibuscumque personis, quarum aliae iam Scapularibus adscriptae sunt, et aliae non adscriptae; et in hoc casu, Numismata, saltem personis iam Scapularibus adscriptis data, eruntne, benedicta?

Emi. ac Rmi. Patres una mecum Generales Inquisitores, in solito conventu habitu feria IV, die 4 iunii 1912 dixerunt: ad I Affirmative; ad II Affirmative ad primam partem, Negative ad secundam; ad III provisum id II.

Et Ssmus. D. N. D. Pius div. prov. Pp. X, in audientia R. P. D. Adessori supremæ huius Congregationis, feria V, die 5, eodem mense eodemque anno, impertita, Emorum Patrum resolutiones benigne approbavit, et hoc Decretum desuper expediri iussit. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

M. CARD. RAMPOLLA.

L. ✠ S.

† D. Archiep. Seleucien., *Ads., S. O.*

Delegación de Capellanías y Fundaciones piadosas de Astorga

Esta Delegación á fin de llevar á debido efecto el Convenio celebrado entre la Santa Sede y su Magestad sobre Capellanías y Fundaciones piadosas del Obispa-

do, por el presente llama, cita y emplaza á todos los que tengan algun derecho á la Capellanía titulada de los Delegados, y fundada en la Iglesia de San Román del Valle, para que en el término de *un mes*, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN ECLESIASTICO del Obispado, se presenten ante la referida Delegación á incoar el expediente que marca el artículo 34 de la Instrucción, para ejecutar el referido Convenio, apercibiéndoles, que pasado el indicado plazo sin presentar las oportunas solicitudes debidamente documentadas, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Astorga 29 de Septiembre de 1913.

El Subdelegado,

CLAUDIO CORNEJO.



El ideal de la Razón y la Escolástica Tomística

DISCURSO

*leído en la solemne apertura del Curso Académico
de 1913 á 1914 en el*

SEMINARIO CONCILIAR DE ASTORGA

POR EL

Lic. D. Isidro Soto Fernández,

PRESBITERO,

Profesor de Lógica y Ontología y Teología Dogmática (C. B.)
y Secretario de Estudios del mismo Seminario.

APPROBATIO

Nihil. obstat.—Richardus Sabugo, Censor.

IMPRIMATUR

JULIANUS, EPISCOPUS ASTURICENSE
Asturicae Augustae die 2. Augusti 1913.

EXCMO. SEÑOR:

ILUSTRE PROFESORADO:

SEÑORES:

La cuestión secular de la Humanidad y de la Historia, el secreto de la vida del hombre sobre la tierra, siempre será el problema de su perfección lo mismo en el orden científico, que en el moral y económico, y que consiste en hallar la satisfacción del hambre de su inteligencia, de su corazón y de sus sentidos, ya que al hombre le constituyen el entendimiento, cuyo objeto es la verdad; la voluntad, cuya regla es la ley moral, y la sensibilidad, cuya satisfacción está en el bienestar material, que proporciona el pan, que en paz y con sazón se come.

Más ¿donde y cuando hallará satisfacción cumplida esa hambre, que por doquier pregonan esas tres grandes energías de la Humanidad, mientras la vida de sus individuos pasa velozmente y sus actos irrevocables caen con todo su peso en la balanza de sus destinos?—Los sabios de todas las escuelas y de los matices todos á cuestión tan grave y trascendental unánimemente contestan que ese enigma tendrá su solución, cuando el hombre en el orden respectivo encuentre el ideal que persigue, añadiendo á renglón seguido que quien revele la clave del enigma ese será el pontifice y el rey, que en adelante les guíe por el desierto de sus lucubraciones.

Por eso pasando en silencio cuanto se refiere á los órdenes económico y moral, que me alejarían de mi objeto, y circunscribiéndome únicamente á lo que al científico respecta, como nudo de toda la cuestión juzgo yo inquirir, puesto que la razón humana tiene su ideal, qué escuelas filosóficas han dado la clave de ese enigma, á fin de que todos sepamos cuales sean nuestros guías y nuestros mentores.

Y he aquí, señores, que todas las escuelas de todos los siglos reclaman para sí esa gloria, y á porfía se apresuran á publicar que en su seno se encierra la clave misteriosa, y que ellas son las únicas, que pueden brindarnos el elixir científico, que nos ha de inmortalizar en la cumbre de la perfección, llevándonos á la plenitud de la vida intelectual, que perseguimos. Más ¡fenómeno singular! cuantos sistemas y teorías han aparecido en el mundo como generosos oferentes de ese elixir, inmortal, pero en realidad aparentemente cubiertos con el purísimo ropaje de la verda, la misma historia se ha encargado de evidenciar que esas teorías, que ayer se consideraban como la última palabra, como la meta á donde puede llegar el ingenio humano, la

planta pesada de la controversia las ha relegado hoy á la esclavitud del olvido.

Es que la verdad, señores, venero purísimo que sale de las mismas entrañas del Sér primero, al quedar como ahogada entre el cieno, con que frecuentemente la encubren los mortales, de cuando en cuando levanta su velo, y mostrándose á los que procuran encubrirla, les dice: *tu varias, luego no eres lo que yo soy*; una é inmutable, como el Sér, de quien procede, no puedo tener raiz en esa doctrinas, cuya esencia es la evolución continua, sino únicamente en aquella, que ha podido sufrir la prueba, sin perder el brillo nativo de su esplendor, de la regla invariable de Bossuet: *tu no varias, luego eres la verdad*.

Por eso si en todos los tiempos en el mundo de las ideas no ha podido haber más que dos campos: el del *racionalismo* dirigido por Satanás, enemigo por excelencia de todo lo sobrenatural y por consiguiente el primero de los que esxajeran los fueros de la razón, y el del *Catolicismo*, presidido por Jesucristo en la persona del Pontífice Romano, defensor y guarda por excelencia de todo lo sobrenatural, hoy más que nunca solo tiene que existir esos dos, porque el nacimiento de nuevas herejías se ha hecho de todo punto imposible, como dijo un apologista moderno. (1).

Las palabras de Salomón (2) «nada es nuevo en este mundo; ni nadie puede decir: *he aquí una cosa nueva porque ya existió en los siglos anteriores á nosotros*» y aquellas otras «*á viejas comedias nuevos actores*» no han perdido en nuestros días su novedad, ni han podido ser desmentidas por quienes se han presentado en el palenque de las ciencias con el prurito y el afán de

(1) P. Mendive.—Religión vindicada.—Introducción.

(2) Eccles. 1, E. 10.

renovarlo todo, cuando sus delirios y aberraciones no son otra cosa, que vetustos escombros de arruinados castillos, porque á ellos puede muy bien aplicárseles aquellas palabras de San Bernardo sobre el Filósofo Abelardo (1): *olim damnata et sopita dogmata tam sua videlicet quam aliena suscitare conatur.*»

El monismo evolucionista, alma y sostén del modernismo, que es al que principalmente me refiero, y que no es otra cosa, señores, que el eterno Proteo de formas siempre nuevas; la antigua serpiente, que con innumerables cambiantes se colorea; que anhela envolver con sus acariciadores anillos la Religión del Crucificado y enroscándose de nuevo á la Cruz quiere arrancarla de cuajo, y que intenta pasar á la Historia con el invento de una filosofía nueva, pues, como dice el P. Murillo, (2) «aunque sus doctrinas sean pura teología, como este nombre evoca idea de estancamiento, prefiere presentarse ante el mundo más bien con el vistoso ropage de filósofo que con el raído manto del teólogo», el monismo, repito, es y será siempre la neria, en la que al cabo de cierto tiempo vuelven á salir los mismos cangilones, pero por desgracia cada vez con menos agua, más sucia y más lodosa.

Cierto que sus partidarios se complacen en citar sus doctrinas hipercríticas, como una de las grandes concepciones de los tiempos modernos, y se congratulan de (3) «observar las aspiraciones de la conciencia contemporánea, vibrando al unísono de ella para dar la solución de todos los problemas, la clave de todas las dificultades, la base de todas las especulaciones, la síntesis de la ciencia divina y humana, que ha encerrado la

(1) Epist. ad Inocentium II, cap. 1.º, pág. 112.—Zig. Prop. lib. 1., cap. 18.

(2) Razón y Fé.—Dicbre. 1907.

(3) Prog de los Modernistas, 7,

vieja tradición católica»; que como de los maniqueos decía San Agustín (1) «*non jugum credendi imponere, sed docendi fontem aperire gloriantur*», más ¿qué importa que ellos lo digan, si su misma crítica encrespa sus aguas para ahogar en su seno la nave poderosa de la lógica ú ocultar al menos el sol de la verdad con las espumosas olas de la contradicción, que levanta hasta los cielos?—¿qué importa que ellos lo afirmen, si con la historia en la mano se les prueba que no han hecho otra cosa más que plagiar ó cuando más imitar (2) à P. Leroux en su sistema del perfeccionamiento progresivo, como este lo hizo renovando las doctrinas del filósofo de Koenisberg Kant, quien á su vez las tomó del Nominalismo del siglo XII, como este del Panteísmo y Gnosticismo, errores-madres de todas las aberraciones intelectuales de todos los tiempos? ¿Que importa que su sistema pretenda pasar por filosófico, si destruye hasta los cimientos de toda filosofía, ya que *ab ineunte aetate sua in arte dialectica lusit* y que haga profesión de fe católica en la portada de su programa, si *et in Scripturis sanctis insanit* parodiando à San Bernardo (3), pus no reconociendo el origen único de toda sabiduría, que es Dios, no pcede menos de deslizarse por entre los despeñaderos del error y los abismos de la heregía?

(Se continuará.)

RELACION de los Sres. Sacerdotes que asistieron á los ejercicios espirituales en el año de 1913.

(Conclusión)

Cepeda.

D. Felipe García, pco. de Requejo.

» Ramón Bugallo, Coadj. de Abano.

• Tomás García, Ecónomo de Barrios de Nistoso.

Cabrera Alta.

D Benjamin Lopez, Coadj. de la Cuesta.

(1) De utilitate credendi, c. 9.º, n.º 21, cit por Zigliara, Prop. lib. 1.º, cap. 18.

(2) Maret. Ensayo sobre el Panteísmo, cop. 8.º.

(1) De erroribus Abelardi, cap. 1.º, cit. Zigi. Prop. cap. 18, lib. 1.

Cabrera Baja.

D. Isaac Rodríguez Taladriz, pco. de Forna.

Orbigo.

D. Daniel Santiago, Coadj. de Puente de Orbigo.

Páramo.

D. Gaspar Villarejo Bermejo, Ecónomo de Matalobos.

Páramo y Vega

D. Antonio Mier Sanchez, Ecónomo de Arrabalde.

» Lorenzo Pérez, Rgte. de Villabrázaro.

» José Vivas Merino, Coadj. de Villastrigo.

» Santiago Alonso, id de Moscas.

» Tomás Rodríguez Morán, pco. de Villaferrueña.

Quiroga.

D. Victor Martínez, Coadj. de S. Clodio

» Pedro Fernández, id. de Montefurado.

Ribera de Urbia

D. Domingo Prieto, Pco. de Bouzas

» Angel Rodríguez, Capellán de las Concepcionistas de Ponferrada.

» José Criado, Coadj. de San Clemente de Valdueva.

Rivas del Sil

D. Simón Liébana, Pco. del Valle de Finolledo

» Santiago Mantecón, id. de Berlanga.

Robleda

D. Isidro Aliste, Pco. de San Martín

» José García Rodríguez, Coadj. de Otar de Pregos

Omaña

D. Ildefonso González, Ecmo. de Castro.

Sanabria

D. Isidro Rodgz. Martínez, Pco. de S. Juan de la Cuesta.

» Francisco de Práda González, id. de Rivadelago

» Manuel García Morán, id. de San Justo

- » José de la Puente, Ecmo. de Carbajalinos
- » Emilio Gordo, Coadj. de Cervantes

Somoza

- D. Antonio Martínez, Pco. de Filiel
- » Jerónimo Probanza, Ecmo. de Sta. Colomba de Somoza.

Tábara

- D. Benito Alonso, residente en Pozuelo de Tábara
- » Cayetano Blanco, Coadj. de San Martín

Tera y Valverde

- D. Generoso Alonso, Ecmo. de Frieria
- » Juan Manuel Figuera, Coadj. de Bretocino

Trives y Manzaneda

- D. Pedro Villar Barrio, Ecmo. de Paradela
- » Agustín Rodríguez, id. de Castro
- » Juan Antonio Rodríguez, Coadj. de Manzaneda
- » Pedro García Blanco, Pco. de Casteligo.

Valdeorras

- D. Gerardo Arias, Pco. de Laroco
- » Teodoro de Prada, id. de Alijo
- » Francisco Domínguez, Ecmo. de Casoyo
- » José Courel, id. de Sta. Marina
- » Pablo Blanco Chao, Coadj. del Barco.

Valdería

- D. Agustín Casas, Pco. de Alcobilla

Valduerna

- D. Prudencio Posada, Pco. de Villar de Golfer
- » Francisco Cornejo, Ecmo. de Castrillo.

Vega y Ribera

- D. José Gallego, Ecmo. de Requejo.

Viana

- D. José E. Martínez, Coadj. de Pungeiro
- » Gerardo Blanco, id. de Castineira.

- » Demetrio Pousa, id. de Tabazoa
- » Antonio Fraga, id. de Gudiña

Vidriales

- D. Ismael Ramos, Rgte. de S. Pedro de Zeque
- » Casimiro Aparicio, Capellán de Convento.

Villafranca

- D. Eladio Fernández, Capellán de la Anunciada
- » Lucas Ramón Jañez, Pco. Otero de Villadecanes
 - » Serafín Franco Tejeido, Ecmo. de Oencia.

Asociación Sacerdotal de Sufragios.

Relación de los Sres. Asociados.

(Continuación)

D. Ulpiano Prieto Felipe, Coadutor de Carracedo de la Sierra.

- » Ricardo Alonso Montiel, Coadj. de Arborbuena.
- » Juan de la Fuente Miguelez, Coadjutor de San Lorenzo de Tábara.
- » Tomás Rodríguez Pérez, Coadjutor de Faro.
- » Daniel García Turrado, Ecnmo. de Paradasolana.
- » Manuel de Prada, Coadjutor de Pareisas.

NECROLOGÍA

El 12 de Septiembre falleció el Presbítero D. Faustino Ugidos Rodríguez, párroco de Villaverde de los Cestos (Boeza). Pertenece a la Asociación Sacerdotal de Sufragios y hace el número 280 de los hermanos fallecidos. Tanto éste como el de Rubiana publicado en el *Boletín* último con el número 279 tenían debidamente acreditado el cumplimiento de cargas.